

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

Oficio Núm. 210C2301020200L-021/2019

Chimalhuacán, Estado de México a 05 de agosto de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

Derivado del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, en el que se acordó elaborar un cuestionario en materia de contabilidad gubernamental a fin de llevar a cabo el proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) y con la finalidad de dar cumplimiento al llenado de la evaluación en la plataforma correspondiente al segundo periodo del 2019, me permito manifestar que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán no generó endeudamiento neto, ya que no cuenta con financiamiento ni deuda pública.

**ATENTAMENTE**  
**“TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL PROGRESO”**

**C.P. MARIBEL DOMÍNGUEZ SALGADO**  
**ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**



C.c.p Archivo/Minutario  
JAFG/LRHV/INLD/sear

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN